

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, convocadas por Orden de esta Consejería de 15 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima, punto 3, de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA													
9253910	TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALMERÍA (CAREAGA) ALMERÍA													
9230310	TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALMERÍA (PERIFERIA) ALMERÍA													
9253810	TITULADO SUPERIOR	3	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE EL EJIDO (EL EJIDO) EL EJIDO													
9253510	TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE HUERCAL-OVERA HUERCAL-OVERA													
9254110	TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE OLULA DEL RIO OLULA DEL RIO													
9254810	TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ROQUETAS DE MAR ROQUETAS DE MAR													
9229410	TITULADO SUPERIOR	2	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE IZNALLOZ IZNALLOZ													
9243310	TITULADO SUPERIOR	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12		LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA													
2489010	TITULADO SUPERIOR	1	F PC, SO	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALCALÁ LA REAL ALCALÁ LA REAL

9226810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ANDÚJAR ANDÚJAR

9226510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CAZORLA CAZORLA

9226810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LINARES LINARES

9227710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ORCERA ORCERA

9228010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UBEDA UBEDA

9229010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VILLACARRILLO VILLACARRILLO

9243110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALORA ALORA													
9243210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE BENALMADENA BENALMADENA													
9245010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE COÍN COÍN													
9245410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ESTEPONA ESTEPONA													
9245610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE FUENGIROLA FUENGIROLA													
9245710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (GAMARRA) MÁLAGA													
9246510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (EL PALO) MÁLAGA													
9246410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (CÁPUCHINOS) MÁLAGA													
9246110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (LA UNIÓN) MÁLAGA													
9246710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	4.236,12			LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (AVDA ANDALUCÍA) MÁLAGA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
9245910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (AVDA. ANDALUCÍA) MÁLAGA													
9247110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TORREMOJINOS TORREMOJINOS													
9247310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TORREMOJINOS TORREMOJINOS													
9247610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE TORROX TORROX													
9247710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VELEZ-MÁLAGA VELEZ-MÁLAGA													
9247810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA LDO. SOCIOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CAMAS CAMAS													
9248110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CARMONA CARMONA													
9248510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE DOS HERMANAS(MURILLO) DOS HERMANAS													
9249310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A	P-A2	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X----	4.236,12	LDO. PEDAGOGÍA LDO. PSICOLOGÍA			

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE DOS HERMANAS(MURILLO) DOS HERMANAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ESTEPA ESTEPA

9250710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGIA
 LDO. PSICOLOGIA
 LDO. SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (MACARENA) SEVILLA

9251210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGIA
 LDO. PSICOLOGIA
 LDO. SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (AMATE) SEVILLA

9260110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGIA
 LDO. PSICOLOGIA
 LDO. SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (LUIS MONTOTO) SEVILLA

9251010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGIA
 LDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE UTRERA UTRERA

9260610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X----- 4.236,12 LDO. PEDAGOGIA
 LDO. PSICOLOGIA
 LDO. SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 48

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION

CENTRO DESTINO: D.G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION SEVILLA

2051810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A P-A2 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 4.236,12 LDO. PSICOLOGIA
 ASUNTOS SOCIALES LDC.CIENC. EDUC. PEDA SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ

2077410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.236,12 LDO. PSICOLOGIA
 SALUD Y ORD.SANIT. LDC.CIENC. EDUC. PEDA SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA

2087410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 4.236,12 LDO. PSICOLOGIA
 SALUD Y ORD.SANIT. LDC.CIENC. EDUC. PEDA SOCIOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA ALMERIA												
1588010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ CADIZ												
1673810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA												
1597310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA GRANADA												
1675910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN JAEN												
1610510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA												
1617210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDAG.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 A2016
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA												
1619610	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA
1622110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	4.236,12		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13
 PLAZAS TOTALES: 65

Ver Anexo II en páginas 36 y 37 de este mismo número.

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, convocadas por Orden de esta Consejería de 1 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B2006).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado

de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documental-mente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo.1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.